



cumare

CONSULTORES CULTURALES

---

[www.cumare.co](http://www.cumare.co)

## **SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y SU (GRAN) IMPACTO EN EL SECTOR CULTURA**

## Antecedentes

En la década de los 80, el Reino Unido impulsa un nuevo enfoque de articulación entre la formación y el empleo que parte de definir las cualificaciones requeridas por el mercado laboral, diseñar los programas de formación basándose en estas cualificaciones, y reconocer y acreditar las competencias o cualificaciones adquiridas a través de aprendizajes informales, no formales y a través de la experiencia laboral (EuroSocial 2015).

Por su parte, la OIT emite la Recomendación 195 de 2004 en la que insta a:

- Reconocer y promover los aprendizajes a través de la experiencia laboral u otras vías de aprendizaje formal o no formal.
- Crear marcos de cualificaciones y sistemas de certificación confiables que garanticen que las aptitudes profesionales sean transferibles y reconocidas por sectores, industrias, empresas e instituciones educativas.

Este enfoque fue apropiado y desarrollado, en primer lugar, por países de influencia anglosajona como Irlanda, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica

y, posteriormente, por otros países como España y México (EuroSocial 2015).

En Colombia se ha venido desarrollando este enfoque desde 2010, lo que ha llevado a varias entidades y numerosos equipos de trabajo a construir, bajo el liderazgo de los Ministerios de Educación y de Trabajo, un nuevo arreglo interinstitucional y normativo de hondo calado denominado el **Sistema Nacional de Cualificaciones**.

Este proceso ha llegado a un punto de madurez muy importante que demanda una mayor y mejor divulgación. El conocimiento de lo que está sucediendo debe ir pasando de los expertos y técnicos que han participado en esta construcción a la sociedad en general ya que el nuevo sistema vincula a todos los sectores productivos y a todo el sistema de educación y formación. Es así como empresas, empleados, emprendedores, instituciones educativas y de formación, estudiantes y entidades que apoyan el fortalecimiento de los distintos sectores serán protagonistas de todos los cambios incorporados en este nuevo modelo. No es exagerado pensar que el éxito de este gran esfuerzo llevado a cabo durante más de una década dependerá de qué tanto y qué tan bien sea apropiado por todos los destinatarios.

El **Sistema Nacional de Cualificaciones** que se ha venido construyendo en Colombia conlleva cambios profundos para todos los sectores productivos del país, pero constituye un cambio de paradigma radical para el sector Cultura - integrado por las Artes visuales, plásticas y del Patrimonio cultural- pues reconoce y reivindica las distintas formas de aprendizaje que se dan en este sector y diseña los mecanismos para que estos sean reconocidos, acreditados y puestos en valor.

Esto representa un cambio de paradigma ya que por mucho tiempo, incluso hoy en día, ha predominado en muchos ámbitos el propósito de *profesionalizar* los oficios de las artes y la cultura. Este objetivo, que sin duda ha sido bien intencionado, ha hecho carrera precisamente porque los oficios de la cultura y el patrimonio han sido históricamente menospreciados e invisibilizados en un país donde un título formal suele verse como la única llave que permite abrir la puerta de las oportunidades laborales.

El artesano, el hacedor o el sabedor que no cuenta con un título adquirido por la vía de la educación formal, no ha sido lo suficientemente valorado por la sociedad y por el mercado laboral no obstante ha cumplido un rol social fundamental de

preservar, dinamizar y resignificar el patrimonio cultural inmaterial que nos define como Nación.



Ilustración: IG @ossajulio

Con esto, no se pretende desconocer que la educación formal es y será un poderoso vehículo para la realización personal, la movilidad y la igualdad social, y que es necesario y conveniente profesionalizar algunos campos de la cultura y fortalecer la oferta de educación superior existente. Se quiere señalar, más bien, que no es conveniente ni posible profesionalizar *todos* los

oficios de la cultura porque, al hacerlo, se estarían desconociendo sus formas propias de aprendizaje y transmisión y, en últimas, se estarían desnaturalizando.

El enfoque del **Sistema Nacional de Cualificaciones**, recogido en la recién sancionada **Ley de Oficios Culturales**, permite reconocer que los aprendizajes de los oficios de las artes, la cultura y el patrimonio se adquieren de distintas maneras -con frecuencia por fuera de la educación formal-, a través de la transmisión del conocimiento de generación en generación o al interior de un gremio, siendo fundamental el aprender haciendo y los aprendizajes a lo largo de la vida.

También permite reconocer que en muchas ocasiones el mercado laboral demanda unas competencias (unidades que componen las cualificaciones) muy específicas. Así como en el campo de la programación o el desarrollo de software el mercado puede retribuir mejor certificaciones en competencias laborales específicas en vez de estudios profesionales, también muchos oficios de la cultura son altamente específicos y no relacionados con una carrera profesional específica.

No es entonces profesionalizando todos los oficios que se logrará una mayor competitividad de los sectores del arte y la cultura, y sobre todo, una dignificación de la condición de artesano, sabedor o hacedor. Es reconociendo que hay distintas formas de aprender los oficios y técnicas, todas válidas y valiosas. Partiendo de este enfoque, se debe trabajar para fortalecer todas las vías de cualificación -la Educación, la Educación para el Trabajo y el Reconocimiento de Aprendizajes Previos-, generando puentes entre ellas que permitan la movilidad educativa y formativa y la movilidad en el mundo del trabajo y el emprendimiento.

**Cumare Consultores Culturales** le apuesta a procesos, estrategias y acciones que fortalezcan el sector cultural colombiano y reconoce en el **Sistema Nacional de Cualificaciones**, especialmente en el capítulo de las Artes y la Cultura, un esfuerzo enorme que ha sido tomado muy en serio por los Ministerios de Educación y de Trabajo como rectores del Sistema; por el Ministerio de Cultura que ha liderado un importante proceso de sensibilización y pedagogía para que se entiendan las características específicas de los subsectores de la cultura y el patrimonio y ha aportado de manera significativa al desarrollo de los catálogos de cualificaciones de estos subsectores; por el SENA, que tiene un rol

fundamental en varios de los componentes del Sistema y por Artesanías de Colombia que le apostó desde hace más de cinco años al diseño de los catálogos de cualificaciones para el sector artesanal y lideró, junto con el resto de entidades mencionadas, especialmente el Ministerio de Cultura, la Ley de Oficios Culturales.

**La Ley de Oficios Culturales (L 2184 de 2022)**, en consonancia con lo desarrollado en el **Sistema Nacional de Cualificaciones**, tiene un capítulo de **Fomento a los Oficios** que promueve el fortalecimiento de la oferta educativa y formativa de todos los niveles y vías de cualificación y el reconocimiento de aprendizajes previos para que, por fin, una Maestra artesana Wayúu que aprendió el oficio de su madre o un tramoyista que lo aprendió trabajando, puedan ser reconocidos, no como personas cuyo mayor peldaño educativo fue la primaria o el bachillerato sino como expertos en sus respectivos oficios.

Por el valor que **Cumare** reconoce en lo hecho y porque considera de vital importancia que todo esto se explique, se entienda, se apropie y dé pie para que los distintos actores desarrollen las capacidades necesarias para materializar las posibilidades que se han ido construyendo, queremos seguir aportando en este proceso haciendo pedagogía, explicando de forma sencilla

algo denso, a veces complejo, lleno de siglas y lenguaje técnico y aun inexplorado.



Con este documento, **Cumare** pretende provocar a las personas a saber más, conocer más, entender más, participar más, apropiarse más, empoderarse más.

**Cumare** seguirá produciendo contenidos sobre distintos temas y enfoques que ayuden a digerir y apropiar procesos que suelen quedar por mucho tiempo en la comprensión de pocos expertos pero que realmente son de interés de todos los actores involucrados en el sector cultural.

## ¿Qué es el Sistema Nacional de Cualificaciones?

Un sistema nacional de cualificaciones es un conjunto interrelacionado de procesos, productos, dispositivos y normas que define cómo se elaboran las cualificaciones requeridas para el desarrollo de los procesos productivos; cómo éstas pueden adquirirse, acreditarse y validarse y, cómo puede obtenerse información y orientación. (EuroSocial 2015).

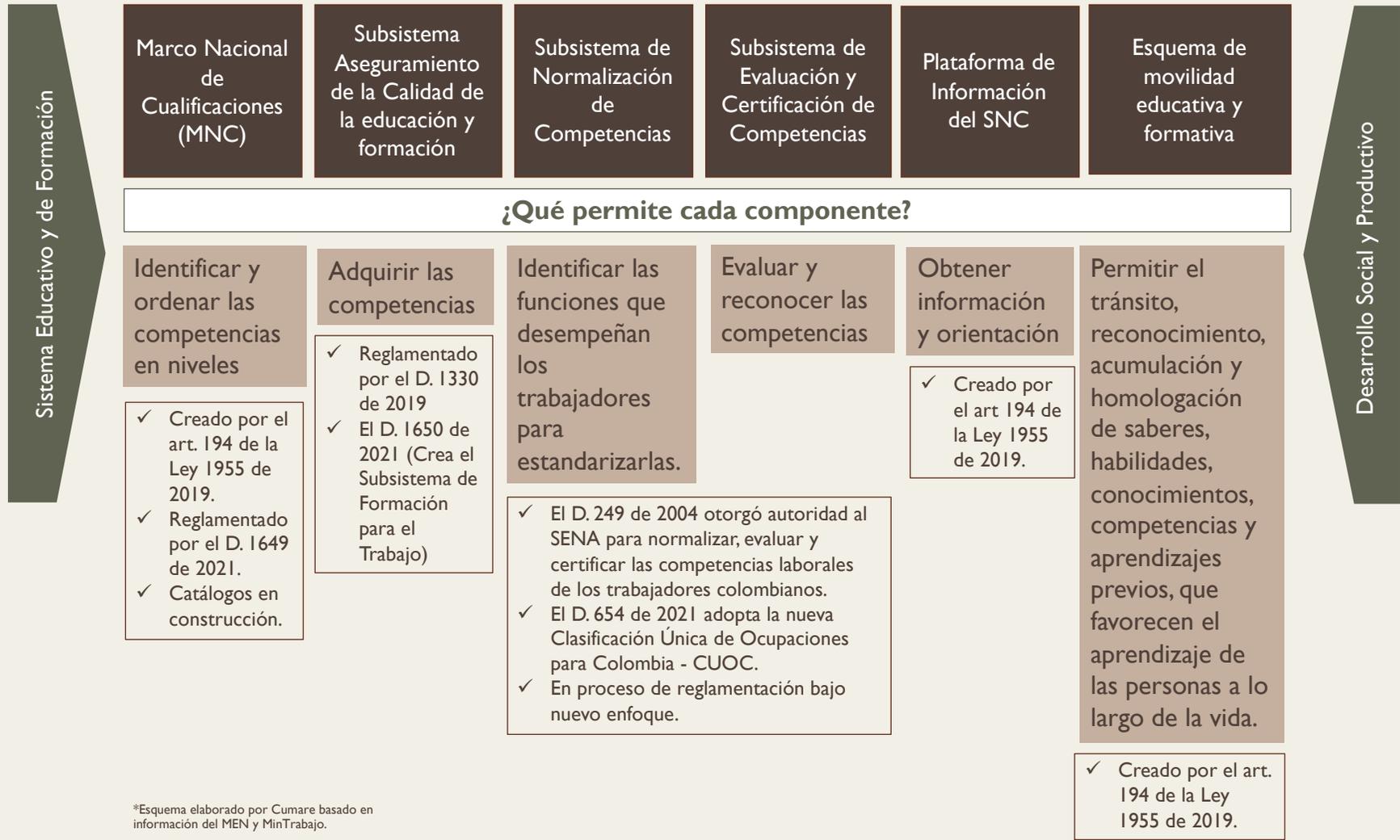
En Colombia, el Sistema Nacional de Cualificaciones se creó en el artículo 194 del actual Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) y se define como “un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país”.

Uno de los principales objetivos que plantea el sistema es facilitar la movilidad de las personas entre las diferentes vías de cualificación que son la educación formal, la formación para el trabajo

y el desarrollo humano y el reconocimiento de aprendizajes previos para promover las rutas de aprendizaje, las relaciones con el sector productivo y social y el aprendizaje a lo largo de la vida. (Bases del PND).

El Sistema tiene 6 componentes: algunos ya existían y operan hoy en día pero están siendo reformados para atender al nuevo modelo y poder integrarse con los demás componentes. Otros, como el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Esquema de Movilidad Educativa y Formativa y la Plataforma de Información del Sistema fueron creados por el mismo artículo. El MNC, por ejemplo, ha tenido avances significativos: ya está reglamentado y se han elaborado catálogos de cualificaciones para varios sectores. En el sector de las Artes y la Cultura, ya existen los catálogos de Audiovisuales, Artes Gráficas, Artes Escénicas y Música y están en etapas avanzadas otros como el Catálogo para el sector Artesanal. Ver: <https://especiales.colombiaaprende.edu.co/mnc/catalogo.html>

# Sistema Nacional de Cualificaciones de Colombia



## Reconocimiento de Aprendizajes Previos - RAP

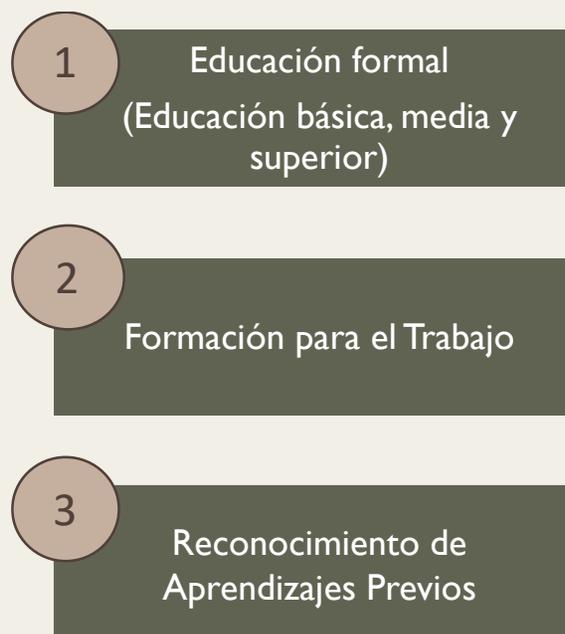
El **Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)** es un tema de gran relevancia en la agenda pública mundial con cerca de 120 países que lo están incorporando, ajustando o mejorando (CEDEFOP, 2019).

En Colombia fue creado por la Ley del Plan de Desarrollo y está a cargo del Ministerio de Trabajo, que actualmente lidera el proceso de reglamentación y el pilotaje en el subsector de las Artes escénicas.

El RAP tendrá un desarrollo autónomo aunque se relacionará con varios componentes del Sistema Nacional de Cualificaciones ya que para reconocer el nivel de competencias o cualificaciones de una persona se usará el Marco Nacional de Cualificaciones como referente y para evaluar el resultado de aprendizaje de estas competencias o cualificaciones entrará a operar el Subsistema de Evaluación y Certificación de Competencias.

A través del RAP se reconocerán los aprendizajes obtenidos a lo largo de la vida por una persona, independiente de dónde, cuándo y cómo fueron adquiridos.

### Vías de Cualificación en Colombia



\*Fuente: MinTrabajo

## Formas de aprendizaje que se podrán reconocer a través de procesos RAP

- Aprendizajes previos.
- Aprendizajes por transmisión de saberes.
- Estudios informales.
- Estudios formales en el exterior pero sin reconocimiento oficial.
- Aprendizajes autodidactas.
- Aprendizajes en el lugar de trabajo a través de la experiencia laboral.

## Efectos del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Ley de Oficios Culturales

- Se establece un enfoque sensible a las características específicas del sector cultura porque reconoce y reivindica las distintas formas de aprendizaje.
- Permitirán reconocer y dignificar a las personas que se dedican a oficios de la cultura y el patrimonio que por su naturaleza no se aprenden a través de la educación formal y por lo tanto no cuentan con un título.

- Proponen fortalecer todas las vías de cualificación en los distintos niveles: básica primaria, media, secundaria, ETDH, educación superior, educación informal y aprendizajes a lo largo de la vida.
- Se facilitará el acceso a otras vías de cualificación cuando las personas quieran continuar su proceso formativo o educativo.
- Se promoverá la movilidad en el mundo del trabajo y el emprendimiento.
- Es un sistema nacional pero con reconocimiento internacional.
- Las competencias y cualificaciones se ponen en el centro de los procesos de aprendizaje y reconocimiento.
- A través de los procesos de evaluación y certificación se podrán identificar las debilidades en la formación y educación para dirigir la oferta formativa y educativa a reforzar esas competencias y cualificaciones.
- Actualmente solo el SENA tiene la autoridad como entidad evaluadora y certificadora de competencias en Colombia. Con el nuevo marco normativo se abre la posibilidad para que otras entidades y empresas puedan acreditarse como tal.

## ¿Qué viene?

Hay varios componentes y procesos que están por reglamentar. En especial, el sector cultura debe estar atento para participar activamente en la consulta pública que hará el Ministerio de Trabajo para la reglamentación del Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) como vía de cualificación.

Adicionalmente, se debe seguir avanzando en la construcción de los Catálogos de Cualificación de los subsectores de la cultura que serán los referentes para el diseño de procesos formativos y educativos, de evaluación y certificación de competencias y cualificaciones, y de RAP.

Los Ministerio de Trabajo y Cultura, además, adelantan el pilotaje del RAP para comenzar a desarrollar capacidades y procesos que permitan materializar las oportunidades que brinda esta nueva vía de cualificación. El año pasado se adelantó, con el acompañamiento de Comfama y el Cesde, la fase I del Piloto de RAP para las Artes Escénicas y este año se llevará a cabo la fase II, que se espera culmine con la acreditación de competencias y cualificaciones de escenógrafos, tramoyistas, directores de arte, entre otros.

Este será un referente muy importante para los demás subsectores de la cultura que, con la reglamentación del RAP en mano y con el acompañamiento de los Ministerios de Trabajo y Cultura, deberán comenzar a apropiarse de este nuevo andamiaje institucional y normativo.

Por último, el sector cultura también deberá estar muy atento para participar en la reglamentación de la Ley de Oficios que se espera tener en los próximos meses.



Foto: gettyimages